


CONGRESO DE LA NACIÓN

*República Argentina*

LEY 24.843 · 1997

# CONVENIOS

Boletín Oficial, 21 de julio de 1997 · 2 artículos

*Texto original, como se publicó*

# ÍNDICE

*Convenios*

*Ley 24.843*

*Apruébase un Convenio de Cooperación en Materia de Defensa suscripto con el Gobierno de la República Italiana.*

*B.O: 21/7/97*

*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley*

ARTÍCULO 1°. Apruébase el CONVENIO DE COOPERACION EN MATERIA DE DEFENSA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ITALIANA, suscripto en Roma-REPUBLICA ITALIANA-el 6 de octubre de 1992, que consta de SEIS (6) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.



VEREDICTA LEYES

*Convenios. Texto original, como se publicó.*

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).